

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	Secretaria de Economía y Trabajo Subsecretaria del Trabajo Dirección de Capacitación y Previsión Social		
Código PR-DCPS-PSO-03 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Implementar la Conformación de Comisiones de Seguridad e Higiene.			

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	2
VI. INDICADOR	2
VII. ANEXOS	2
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	3
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	3



"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	Secretaria de Economía y Trabajo Subsecretaria del Trabajo Dirección de Capacitación y Previsión Social	
Código PR-DCPS-PSO-03 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Implementar la Conformación de Comisiones de Seguridad e Higiene.		

I. OBJETIVO

Establecer las actividades para el procedimiento de implementación de Comisiones con la finalidad de estandarizar los criterios para hacer eficaz los tiempos que se llevarán a cabo.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito a la Dirección de Capacitación y Previsión Social y de carácter inductivo e informativo para el resto del personal de la Subsecretaría de la Subsecretaría del Trabajo de la Secretaría de Economía y Trabajo de Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 123 A, Fracciones XIV, XV, XXXI; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 509 y 510; de la Ley federal del Trabajo.

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOM-019-STPS-2011.- Constitución, Integración, Organización Y funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene; de las Normas Oficiales Mexicanas.

Ámbito Estatal

Artículo 42, Fracción XXIV; del Código de la Administración pública del Estado de Yucatán.

Artículos 484 y 485; del Reglamento del Código de la Administración pública del Estado de Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Comisión de Seguridad e Higiene: Organismo bipartita que se forma en toda empresa y/o establecimiento con la finalidad de proteger al trabajador y minimizar los riesgos laborales que pudiesen ocurrir.

DCPS: Dirección de Capacitación y Previsión Social

SETY: Secretaría de Economía y Trabajo.

ST: Subsecretaría del Trabajo

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Director de Capacitación y Previsión Social

1. Canaliza al Jefe de Departamento de Previsión Social, las solicitudes u oficios de las empresas, ayuntamientos, dependencias, sindicatos, instituciones públicas y privadas, que

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	Secretaría de Economía y Trabajo Subsecretaría del Trabajo Dirección de Capacitación y Previsión Social	
Código PR-DCPS-PSO-03 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Implementar la Conformación de Comisiones de Seguridad e Higiene.		

desean formar su Comisión de Seguridad e Higiene, definiendo la prioridad para la atención de las solicitudes.

Jefe de Departamento:

2. Recibe del director los oficios de las empresas, ayuntamientos, dependencias y sindicatos, instituciones públicas y privadas que estén interesados para formar su comisión.
3. Turna al Coordinador de Proyectos los oficios o solicitudes recibidas para darle atención.

Jefe de Departamento y/o Coordinador de Proyectos

4. Organiza los oficios de petición de las empresas acuerdo a las fechas sugeridas por la misma empresa y disponibilidad de tiempo para realizar la visita.

Nota: En caso de no tener solicitudes de empresas, se emiten oficios de invitación a empresas firmados por el Director de Capacitación y Previsión Social para implementar su Comisión de Seguridad e Higiene.

5. Programa en su agenda los cursos por realizar. De ser necesario se llega a acuerdos con las solicitudes para asignar nuevas fechas u horarios.

Coordinador de Proyectos

6. Confirma vía telefónica con los responsables de las empresas, ayuntamientos, dependencias y sindicatos, instituciones públicas y privadas las fechas y hora para impartir el Curso de la NOM-019-STPS-2011 Constitución, Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene. Solicita información sobre el lugar para desarrollar el curso.
7. Elabora el oficio de respuesta hacia las empresas, ayuntamientos, dependencias y sindicatos, instituciones públicas y privadas, haciendo referencia de los datos señalados en los oficios de solicitud. Este oficio de entrega el mismo día en el que se imparte el curso.

Jefe de Departamento

8. Recaba firma del Director de Capacitación y Previsión Social.

Jefe de Departamento/ Coordinador de Proyectos

9. Imparte el curso de la NOM-019-STPS-2011 Constitución, Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene en la sede prevista.

Nota: Durante el curso la ley señala que se debe de exhortar a los trabajadores a los trabajadores para que sean integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene de su empresa.

10. Recaba firmas de los representantes del patrón, de los trabajadores y en su caso, del sindicato en el acta de la Comisión de Seguridad e Higiene. Nota: El Plan Anual de Verificación es el documento suplementario e indispensable que la empresa debe entregar dentro del plazo no mayor a 30 días naturales a partir de haberse constituida su Comisión



"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	Secretaría de Economía y Trabajo Subsecretaría del Trabajo Dirección de Capacitación y Previsión Social	
Código PR-DCPS-PSO-03 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Implementar la Conformación de Comisiones de Seguridad e Higiene.		

de Seguridad e Higiene, este documento se debe mostrar en caso de inspección por autoridades en la materia.

- Entrega las actas a un representante de las empresas, ayuntamientos, dependencias y sindicatos, instituciones públicas y privadas.

Nota: Todas las actas deben ser original.

- Elabora informe correspondiente.

- Archiva las actas en las carpetas correspondientes.

Fin del procedimiento.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Promedio de Comisiones formadas por taller impartido	$\frac{\text{Total de Comisiones formadas en los talleres impartidos en materia de seguridad e higiene}}{\text{Total de talleres impartidos en materia de seguridad e higiene}} \times 100$	Porcentaje	Trimestral	100%

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para Implementar la Conformación de Comisiones de Seguridad e Higiene.	PSO	Indefinido	1 año	1 año	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	Secretaría de Economía y Trabajo Subsecretaría del Trabajo Dirección de Capacitación y Previsión Social	
Código PR-DCPS-PSO-03 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Implementar la Conformación de Comisiones de Seguridad e Higiene.		

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
27/11/2025	00	Generación del Procedimiento para Implementar la Conformación de Comisiones de Seguridad e Higiene.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó



Lic. Isby Dennys Trujeque Ávila
Directora de Capacitación y Previsión Social



“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Implementar la Jornada de Seguridad e Higiene.

